



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL**

Naranjillo, 02 de abril de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO



**VISTO:** El Informe N° 182-2024-GDS-MDL/N, de fecha 25 de marzo de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del Plan Operativo Anual 2024 del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, en atención a lo requerido por la Subgerencia de Programa Sociales, mediante Informe N° 043-SGPS-MDL/N-2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, así como, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, y la actividad administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, el Programa del Vaso de Leche fue creado a los veintidós días del mes de diciembre de 1984, mediante LEY N° 24059 destinados a la población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en período de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250 cc. De leche o alimento equivalente.



Que, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno, mediante LEY N° 27470 LEY QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Que, mediante Informe N° 182-2024-GDS-MDL/N, de fecha 25 de marzo de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del Plan Operativo Anual 2024 del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, en atención a lo requerido por la Subgerencia de Programa Sociales, mediante Informe N° 043-SGPS-MDL/N-2024, Plan que tiene como objetivo, reducir los indicadores negativos con desnutrición crónica y anemia infantil en los niños de la jurisdicción del Distrito de Luyando.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 16) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades MDL;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero. – APROBAR**, el Plan Operativo Anual 2024 del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Luyando, que tiene como objetivo, reducir los indicadores negativos con desnutrición crónica y anemia infantil en los niños de la jurisdicción del Distrito de Luyando, el mismo que formar parte anexa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGUESE** a la Subgerencia de Programa Sociales, el cabal cumplimiento de la presente resolución, bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Social.

**Artículo Tercero.- ENCARGUESE** a la Oficina de Tecnologías de Información, publicar la presente resolución en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO

**C.P.C. LUZIRENE SALAS SALAS**  
ALCALDESA

**RUC: 20172357378**

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando  
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando  
Página Web: [www.gob.pe/munituyando](http://www.gob.pe/munituyando)

**CONTACTOS:**

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443  
Mesa de partes: ☎ 990 337 797  
Correo : [mesadepartes.muniluyando@gmail.com](mailto:mesadepartes.muniluyando@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LUYANDO**

*¡Luyando,  
el mejor lugar para  
vivir y disfrutar!*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL**

**ANEXO**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO



## PROGRAMA VASO DE LECHE

### PLAN OPERATIVO ANUAL - 2024



**CONTACTOS:**





**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL**



**INTRODUCCIÓN**

El Programa del Vaso de Leche fue creado a los veintidós días del mes de diciembre de 1984, mediante LEY N° 24059 destinados a la población materno – infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en período de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250 cc. De leche o alimento equivalente.



Los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno mediante LEY N° 27470 LEY QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Artículo 1.-Tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales.



Artículo 2.- De la organización del Programa del Vaso de Leche 2.1 En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal

La Municipalidad Distrital de Luyando a través del Programa Vaso Leche y en cumplimiento de las Leyes, Directivas y Reglamento Interno por los cuales se sujeta el programa, realizara las actividades de Orientación y técnicas de lactancia a niños menores de 6 años, Sesión demostrativa de alimentos en niños menores de 3 años y madres gestantes, Uso adecuado del Micronutriente (chispitas), Lavado de manos, Taller contra la no violencia y maltrato infantil, Taller contra la no violencia a la Mujer Luyandina.



**CONTACTOS:**





## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL



### DATOS GENERALES

Nombre de La Institución : Municipalidad Distrital de Luyando  
 Área : Programa de Vaso de Leche  
 Responsable : Wilmer grandes Sifuentes  
 Horario de Atención : 8:00 am – 5:45 pm



### COBERTURA

El Programa Vaso de Leche (PVL), atenderá a los 38 comités de todo el Distrito de Luyando.

### PERIODO

El Programa Vaso de Leche (PVL) iniciara su trabajo con el único fin de cumplir con los objetivos reales como programa y tienen una duración de 12 meses.

### IV. FUNDAMENTACIÓN



La ejecución del Programa Vaso de Leche, de conformidad con la Ley No.24059 de su creación, la Ley 27470 "Normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche", ley N° 27712 que modifica la Ley 27470 en los Art. 1° y 2°, leyes anuales del Presupuesto de la República y demás normas legales vigentes de competencia para el Programa Vaso de Leche, que en adelante denominamos "El Programa".

En tal sentido el Programa Vaso de Leche (PVL), toma las acciones de prevención, atención y participación de los lineamientos de políticas correspondiente al año 2024, y de esta manera se estará contribuyendo al fortalecimiento de los comités del vaso de leche del distrito en el manejo adecuado de los insumos del vaso de leche entregados mensualmente.



Cabe señalar que el Programa Vaso de Leche (PVL), en un proceso de mejora realizara hasta el 30 de enero un cruce de información con el Sistema Integral de Focalización de Hogares (SISFOH), a fin de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por los informantes en los padrones existentes, esto ayudara a realizar observaciones para su posterior retirar a aquellos beneficiarios del padrón es decir, socios que tienen empleo estable, seguro médico, propietarios de negocios, o personas que ostentan solvencia económica y que por lo mismo no deberían continuar siendo beneficiarios del PVL.

También se quitará el beneficio del programa a pensionistas y adultos menores de 65 años de tal manera que los recursos que cuenta el Programa sirvan para mejorar la calidad de los alimentos y para abastecer en primer lugar a los de la primera prioridad (niños 0-6 años, madres gestantes y en periodo de lactancia)

### VI OBJETIVOS:



#### Objetivo General

- Reducir los indicadores negativos con desnutrición crónica y anemia infantil en los niños de la jurisdicción del Distrito de Luyando.

#### Objetivos Especificos

- Mejorar la calidad de servicio en la entrega oportuna de los productos (leche, avena).
- Confraternizar con las madres del PVL y promover una salud con el deporte.
- Realizar capacitaciones en temas de salud que ayuden a mejorar la calidad de vida y el estado nutricional de los niños menores de 6 años.

Se realizará proyectos productivos en los diferentes comités del PVL

#### Metas

- Reducir la Anemia Infantil de (8 a 10 %)
- Reducir la Desnutrición Crónica Infantil en (2%)





## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL

- Atender a 1244 usuarios en forma mensual haciendo un total de 14,928 usuarios anual.
- Incrementar los usuarios Mínimo a 38 comités de base según padrón de usuarios.
- Actividades del programa vaso de leche (P.V.L.)

VII

### ESTRATEGIAS

Las estrategias para lograr el objetivo de este plan de trabajo tienen como herramienta los siguientes:

- Articular el trabajo con el Sector de Salud, Sector Educación, y los componentes sociales.
- Visita INSITU en coordinación con la presidenta y/o coordinadora de cada comité para la actualización de la información de socios y beneficiarios.
- Realizar cruce de información con la Micro Red Luyando y con la Unidad de Programa Sociales – ULE.
- Sensibilizar a las autoridades locales del distrito de Luyando sobre el procedimiento del PVL.



VIII

### TALLERES Y CAPACITACIÓN

Talleres de sesión educativa en coordinación con los puestos de salud y presidenta de cada comité según programas de salidas, dirigidas a tutores de usuarios de cada comité

- "Orientación y técnicas de formación en niños menores de 6 años"
- "Sesión demostrativa de alimentos en niños menores de 3 años y madres gestantes"
- "Uso adecuado del Micronutrientes"
- "Lavado de manos"
- Taller contra la no violencia y maltrato infantil
- Taller contra la no violencia a la "Mujer Luyandina".



### ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO FISCAL 2024

- Se realizará el requerimiento para la adquisición de productos para el Programa Vaso de Leche en el año fiscal 2024.
- Se realizará la actualización y Filtro del padrón de usuarios - "RUB- PVL" 2024 con el Cruce de información con el SISFOH.
- Se ejecutará los talleres de capacitación en los temas de Lavado de manos, Sesión demostrativa de alimentos, Uso adecuado de micronutrientes, Orientación y técnicas en formación de niños menores de 6 años, taller contra la no violencia de maltrato infantil.
- Taller contra la no violencia a la mujer, a todas las usuarias del Programa Vaso de Leche (PVL) En coordinación con sus coordinadoras de los diferentes caseríos, con la finalidad de mejorar su calidad de vida dentro de sus hogares.
- El Programa Vaso de Leche dentro sus actividades realizará un agasajo a la mujer Luyandina en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer", que se celebra en el mes de marzo.
- El Programa Vaso de Leche dentro sus actividades y por ser un programa que dentro de su padrón de beneficiarios en su mayoría son mamás, tiene planificado realizar un agasajo por celebrarse el "Día de la Madre", el segundo domingo de mayo. Dirigidos a las mamás Luyandinas que radican en el Distrito.
- Agasajo a las Coordinadoras de los comités del Programa vaso de Leche por celebrarse el día de la madre.
- Se realizará el concurso de platos gastronómicos por "Aniversario del Distrito".
- Dentro de las actividades del Programa Vaso de Leche (PVL) se tiene programado realizar un "Evento Navideño" en el mes de diciembre, cuyo objetivo es llevar una alegría a los niños luyandinos.





## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL



### RECURSOS HUMANOS.

#### 5.1. HUMANOS

Se contratará personal calificado, para el cumplimiento de actividades.

#### XI. INSTITUCIONES.

Todas aquellas de la sociedad civil que pueden articular el trabajo en la promoción y protección niñez y adolescencia.

- Agentes municipales
- Comités del vaso de leche
- Establecimientos de salud
- Otros.



#### XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto asignado para ejecutar las actividades del programa vaso de leche es a través del fondo de compensación municipal (FONCOMUN), asignado al programa mediante un Programa Operativo Anual (POA). **Se detalla en Anexo 01**





**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDL**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

**CRONOGRAMA REPARTO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024**



N°	COMITÉ DEL VASO DE LECHE	CANT. BENEF.	DIA Y FECHA	HORA
1	28 DE JULIO	30	LUNES 29 DE ABRIL	9:00-10:30 am
	PUENTE PIEDRA	39		11:00 – 12:30 pm
	FELIPE PINGLO	31		1:00 – 2:00 pm
2	SANJA SECA	21	MARTES 30 DE ABRIL	9:00 – 10:00 am
	VILLA RICA	18		11:00 – 12:30 pm
	UNION LIBERTAD	23		1:00 – 2:00 pm
3	LA LIBERTAD	23	JUEVES 02 DE MAYO	9:30 – 11:00 am
	PEDRO RUIS GALLO	17		11:30 – 12:30 am
	SOL NACIENTE	10		1:30 – 2:30 pm 3:00 – 4:30 pm
4	ALTO SAN JUAN	18	VIERNES 03 DE MAYO	9:00 – 10:30 am
	SAN MIGEUL DE TULUMAYO	18		11:00 – 1:00 pm
	SAN JUAN DE TULUMAYO	18		2:00 – 4:00 pm
5	MISQUIPUNTA	9	LUNES 06 DE MAYO	9:00 – 10:00 am
	HUASCAR	31		11:00- 12:30 pm
	RIO NEGRO	29		1:30 – 2:30 pm
6	CAP. MIGUEL ARELLANO	17	MARTES 07 DE MAYO	10:00 – 12:00pm
	BOLAINA	28		12:30 – 1:30 pm
	SAN GREG. LA PLAYA	20		2:00 – 3:00 pm 3:30 – 4:30 pm
7	MARONA	92	MIERCOLES 08 DE MAYO	9:30 – 10:30 am
	PUERTO NUEVO	37		10:50 – 12:15 pm
	RICARDO PALMA	41		12:30 – 1:30 pm 3:00 – 4:30 pm
8	MARIA EFRAINA	15	JUEVES 09 DE MAYO	10:00 – 11:00 am
	SHAPAJILLA	47		11:30 – 1:30 pm
	MARONA BAJA	16		3: 00 – 3:30 pm 3:40 – 5:00 pm
9	CARGATAMBO	31	VIERNES 10 DE MAYO	10:00 – 11:00am
	LAS HELICONIAS	22		11:30 – 1:00 pm
	SANTA MARTHA	30		3:00 – 4:30 pm
10	CORA CORA	29	LUNES 13 DE MAYO	9:00 – 10:30 am
	SAUSAL	46		11:00 – 12:30 am
	SANTA ROSA	70		3:00 – 4:30 pm
11	INKARI	40	MARTES 14 DE MAYO	9:00 – 10:30 am
	SUPT E CHICO ZONA A	23		10:30 – 12:00 pm
	MILAGROS DE DIOS	37		3:00 – 4:30 pm
12	MAPRESA	25	MIERCOLES 15 DE MAYO	9:00 – 10:00 pm
	ZOILA ALVA DE QUIROZ	19		10:30 – 12:00 pm
	RAYITO DE LUZ	67		3:00 – 4:30 pm
12	NUEVA ESPERANZA	24	MIERCOLES 15 DE MAYO	10:00 – 12:30 pm
	VIRGEN DELCARMEN	133		3:00 – 4:30 Pm
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>		<b>1244</b>		

